



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
VILLAVICENCIO META**

TRASLADO DEL ARTÍCULO 400 DEL C.P.P

INFORME SECRETARIAL: tres (03) días del mes de octubre de 2022, en la fecha conforme lo dispone el artículo 400 del Código de Procedimiento Penal, se procede a correr traslado a los sujetos procesales, dentro de la causa seguida en contra de **José Aldinever Sierra Sabogal**, identificados con cedula de ciudadanía No. 1.122.655.312 por los delitos de Homicidio Agravado y desaparición forzada, dentro del radicado No. **50001 31 07 001 2022 00067 00 del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado**, de esta ciudad; para que preparen las diligencias preparatoria y pública, impetren las nulidades y pidan las pruebas que pretendan hacer valer en el juicio.

EL TÉRMINO INICIA: El día 04 de octubre de 2022, a las 7:30 a.m.

VENCE: El día 25 de octubre de 2022, a las 5:00 P.M

FISCALÍA: Fiscalía47 Especializada contra la corrupción

Dr. Oscar López Cadena – Oscar.lopezc@fiscalia.gov.co

PROCURADURÍA: Procuraduría 179 Judicial Penal de Villavicencio

DEFENSOR: Dra. Carmen Elisa Bonilla Hernández – elisaaboada@hotmail.com

PROCESADO: Jose Aldinever Sierra Sabogal – orden de captura vigente

CARLOS ANDRES DIAZ LIZCANO

Secretario

Julieta C.